

MERIDIANO

Diario Nacional De Análisis y Opinión

Año IX - N° 3219

-Precio S/. 200,00

Presidente Fundador y Director Encargado: Ing. Carlos Manzur Pérez.

Ecuador, Viernes 28 de Agosto de 1992.-

000000033

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PLASTICOS
PANAMERICANOS PLAPASA SOCIEDAD ANONIMA

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía PLASTICOS PANAMERICANOS PLAPASA SOCIEDAD ANONIMA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 13 de julio de 1992, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, abogado Miguel Martínez Dávalos, mediante Resolución N°. 92-2-1-1-0001698 el 14 de Agosto de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N°. 1.952 L.I. el 20 de agosto de 1992.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero Antonio Baduy Auad, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la referida compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 750'000.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 1.300'000.000.00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 600'000.000.00; por Reserva para Revalorización del Patrimonio S/. 150'000.000.00.
- 5.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento de los Capitales Extranjeros, la Compañía está calificada como Empresa Nacional.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de UN MIL TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES dividido en doscientas sesenta mil acciones ordinarias y nominativas, de cinco mil sucres cada una numeradas del cero cero cero cero uno al doscientos sesenta mil, inclusive.

Guayaquil, 27 de agosto de 1992
Ab. Norma Iturralde Arévalo
SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL ENCARGADA